

# LISTADOS DE DOCUMENTOS A PRESENTAR POR BECA

## 1. BECA DE EMERGENCIA SOCIAL

La Beca de Emergencia Social, su objetivo es ayudar a los/as estudiantes de la Universidad que acrediten menoscabo de su situación económica, por situaciones temporales de carácter grave, como cesantía del sostenedor, deudas por enfermedades graves, incendio u otra catástrofe, accidentes, quiebra del sostenedor y otras similares.

Los alumnos/as interesados podrán postular a esta beca desde enero a noviembre del periodo académico, debiendo encontrarse matriculados.

- I) **Integrantes del grupo familiar:** Fotocopias de la cédula de identidad por ambos lados del o la postulante.
- I) Para esta beca, queda como opción adjuntar el Registro Social de Hogares actualizado.
- II) **Ingresos del grupo familiar.** Todos los integrantes del grupo familiar mayores de 18 años que reciban ingresos, deben presentar los siguientes documentos según corresponda:

Trabajadores dependientes

- ✓ 12 últimas liquidaciones de sueldo o certificado cotizaciones AFP de los últimos 12 meses (que contenga información de la remuneración mensual).

Pensionados (incluye Pensiones Asistenciales y de Invalidez)

- ✓ Última colilla de pago de pensión.

Honorarios (presentar una de las 4 opciones).

- ✓ Boletas de honorarios manuales: Formulario 29 de los últimos 12 meses
- ✓ Boletas de honorarios electrónicas: Resumen de boletas de los últimos 12 meses ([www.sii.cl](http://www.sii.cl))
- ✓ Boletas de prestación de servicios a terceros: Boleta de prestación de servicios a terceros de los últimos 12 meses y Formulario 29 de los últimos 12 meses
- ✓ Si presta servicios ocasionales con boleta de honorarios a terceros, es decir, no ha efectuado iniciación de actividades ante el SII: Carpeta Tributaria del Contribuyente, que se obtiene de [www.sii.cl](http://www.sii.cl)
- ✓ Comprobante cesantía en caso corresponder (carta de despido o finiquito).
- ✓ Certificado que acredite gastos por enfermedad en caso de corresponder.
- ✓ Comprobante incendio o embargo casa en caso de corresponder.
- ✓ Certificado padre/madre y/o tutor/a legal de un menor hasta 12 años en caso de corresponder.

## LISTADOS DE DOCUMENTOS A PRESENTAR POR BECA

### 2. BECA DE FALLECIMIENTO

Estos documentos deben ser presentados por los/las estudiantes regulares de la Universidad. Esta beca consiste, en la exención de un porcentaje o monto de la colegiatura anual para beneficiar a estudiantes cuyo sostenedor y/o apoderado haya fallecido.

- I) Integrantes del grupo familiar: Fotocopia de la cédula de identidad por ambos lados del o la postulante.
- II) Para esta beca, queda como opción adjuntar el Registro Social de Hogares actualizado.
- III) Certificado de nacimiento del/la postulante.
- IV) Certificado de defunción padre/madre o sostenedor/a.
- V) Contrato de matrícula año vigente.
- VI) Ingresos del grupo familiar. Todos los integrantes del grupo familiar mayores de 18 años que reciban ingresos, deben presentar los siguientes documentos según corresponda:

#### Trabajadores dependientes

- ✓ 12 últimas liquidaciones de sueldo o certificado cotizaciones AFP de los últimos 12 meses (que contenga información de la remuneración mensual).

#### Pensionados (incluye Pensiones Asistenciales y de Invalidez)

- ✓ Última colilla de pago de pensión.

#### Honorarios (presentar una de las 4 opciones).

- ✓ Boletas de honorarios manuales: Formulario 29 de los últimos 12 meses
- ✓ Boletas de honorarios electrónicas: Resumen de boletas de los últimos 12 meses ([www.sii.cl](http://www.sii.cl))
- ✓ Boletas de prestación de servicios a terceros: Boleta de prestación de servicios a terceros de los últimos 12 meses y Formulario 29 de los últimos 12 meses
- ✓ Si presta servicios ocasionales con boleta de honorarios a terceros, es decir, no ha efectuado iniciación de actividades ante el SII: Carpeta Tributaria del Contribuyente, que se obtiene de [www.sii.cl](http://www.sii.cl)

## LISTADOS DE DOCUMENTOS A PRESENTAR POR BECA

### 3. BECA DE ALIMENTACIÓN INTERNA

Beneficio otorgado por la Universidad a través de sus concesionarios, consistentes en la entrega de almuerzos mensuales y/o colaciones (según carga horaria) que serán asignados a través de la DAVE, a todos(as) aquellos(as) estudiantes que soliciten el beneficio y acrediten tener problemas socioeconómicos, los cuales se seleccionarán de acuerdo a su problemática, rendimiento académico y cupos disponibles por beca.

Requisitos y documentos para postular:

- ✓ Estar matriculado/a en 2º año o superior en una carrera de pregrado presencial (diurno o vespertino), Sede Santiago.
- ✓ Presentar una situación social que amerite el beneficio (RSH).
- ✓ Fotocopia de cédula de identidad por ambos lados del/la postulante.
- ✓ No contar con el beneficio de alimentación estatal JUNAEB (BAES).

### 4. BECA DE FOTOCOPIAS

Beneficio otorgado por la Universidad a través de sus concesionarios, consistentes en la entrega de fotocopias mensuales que serán asignados a través de la DAVE, a todos(as) aquellos(as) estudiantes que soliciten el beneficio y acrediten tener problemas socioeconómicos, los cuales se seleccionarán de acuerdo a su problemática, rendimiento académico y cupos disponibles por beca.

Requisitos y documentos para postular:

- ✓ Estar matriculado/a en 2º año o superior en una carrera de pregrado presencial (diurno o vespertino), Sede Santiago.
- ✓ Presentar una situación social que amerite el beneficio (RSH).
- ✓ Fotocopia de cédula de identidad por ambos lados del/la postulante.

# LISTADOS DE DOCUMENTOS A PRESENTAR POR BECA

## 5. EVALUACION SOCIOECONÓMICA PARA BENEFICIOS ESTATALES

### I - INTEGRANTES GRUPO FAMILIAR (Obligatorio ambos puntos)

- Registro social de hogares (RSH) que incluya todos los integrantes del grupo familiar, la puedes obtener desde <https://registrosocial.gob.cl/>. Este debe estar actualizada.
- Y copia de cédula de identidad por ambos lados de todos los integrantes del grupo familiar, incluyendo el/la estudiante. O certificado de nacimiento en caso de no tener CI.

Si tu grupo familiar incluye o se encuentra dentro de las siguientes condiciones, deberá presentar:

- ✓ Si el/la estudiante **no vive con uno de los padres** deberán adjuntar, alguno de estos documentos del padre o madre que NO vive con ellos:
  - Declaración de pensión de alimentos indicado en el punto III número 4.
  - Documentar la separación (constancia de Carabineros de abandono de hogar, cese de convivencia emitido por Registro Civil e ingresado al Juzgado de Familia correspondiente, ingreso demanda en juzgado de familia)
  - Documentar existencia de otra familia (certificado de nacimiento de hijos de otra familia o libreta de familia o certificado de matrimonio o cartola hogar)
  - Contrato de arriendo notarial del padre o madre sostenedor en otro domicilio
  - Certificado de residencia (es obligatorio adjuntar a este documento una cuenta a nombre del padre o madre sostenedor con la dirección del certificado)
- ✓ **Integrante menor de edad que no viva con unos de los padres:** certificado de nacimiento, más la pensión de alimentos de este (punto III número 4).
- ✓ Estudiantes que **declaran vivir con abuelos/as u otros parientes (sin los padres)**:
  - Documento que acredite que la tuición o cuidados personales está a nombre del abuelo(a) u otra persona (no obligatorio).
  - Registro Social de Hogares (RSH) de ambos padres y de/la estudiante.
  - Comprobante de pago de pensión de alimentos, de ambos padres, indicado en el punto III número 4 (mínimo 6 pagos).
  - Si no cuenta con alguno de los documentos anteriormente señalados, deberá presentar Informe social o Ficha Socioeconómica (Esta debe ser realizado por un/a trabajador/a social del Municipio, Centro de Salud, colegio etc. Este debe contener timbre institucional y firma del/la profesional) y Declaración de gastos más tres boletas de servicios básicos.
- ✓ En el caso que el/la estudiante **se declare solo**, deberá tener solvencia económica (mínima de 6 meses antes de la evaluación), además deberá presentar:
  - Registro social de hogares del/la estudiante actualizado
  - Contrato de arriendo
  - Registro social de hogares de ambos padres
  - Ingresos formales según punto III. (Debe tener mínimo 6 meses de ingresos acreditables)

### II - DOMICILIO GRUPO FAMILIAR (Obligatorio). Este debe estar a nombre de/la estudiante o jefe de hogar:

- Contrato de arriendo,
- O certificado de residencia emitido por la junta de vecinos más Registro social de hogares (Ambos documentos deben tener el mismo domicilio).

# LISTADOS DE DOCUMENTOS A PRESENTAR POR BECA

## III. INGRESOS DEL GRUPO FAMILIAR (Obligatorio por cada integrante mayor de 18 años)

**Todo integrante del grupo familiar mayores de 18 años, que reciba o no ingresos, debe presentar:**

1. Carpeta tributaria para solicitar créditos\*
2. Certificado de remuneraciones de AFP de los últimos 12 meses o del año 2025\*\*

**DEPENDIENDO DEL TIPO DE INGRESO, DEBERÁ PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS POR CADA INTEGRANTE QUE PERCIBE INGRESOS:**

### **1) Trabajadores dependientes**

Las 12 últimas liquidaciones de sueldo, Certificado de remuneraciones de AFP de los últimos 12 meses (que contenga información de la remuneración mensual) y la Carpeta tributaria para solicitar créditos\*

### **2) Pensionados (incluye Pensiones Asistenciales y de Invalidez)**

Colilla de pago de pensión (de preferencia del mes de octubre o noviembre), Certificado de remuneraciones de AFP de los últimos 12 meses (que contenga información de la remuneración mensual) y la Carpeta tributaria para solicitar créditos\*

### **3) Honorarios (adjuntar una de las 3 opciones).**

- Boletas de honorarios electrónicas: deben presentar resumen de boletas emitidas del año vigente, documento que se obtiene de [www.sii.cl](http://www.sii.cl). Carpeta tributaria para solicitar créditos\* y certificado de remuneraciones de AFP de los últimos 12 meses o del año 2025.
- Los trabajadores que emiten boletas de honorarios sin retención, deben presentar copia de Formulario Nº 29 de declaración y pago simultáneo de IVA, del año vigente. También, la carpeta tributaria para solicitar créditos\* y certificado de remuneraciones de AFP de los últimos 12 meses o del año 2025.

### **4) Pensión de alimentos:**

- Con respaldo legal:
  - Resolución judicial o acuerdo extrajudicial y cartola del banco actualizada (comprobante de pago)
  - En caso de morosidad: adjuntar la declaración judicial o Certificado General de Deuda de Alimentos.
  - RSH del estudiante y de ambos padres
- Sin respaldo legal.

Cuando este NO es el único ingreso del grupo familiar: [Certificado de pensión de alimentos Formato Mineduc](#), junto con una liquidación de sueldo del padre o madre que entrega dicha pensión si es trabajador dependiente o, la Carpeta Tributaria para solicitar Créditos\* si es trabajador independiente, además del acta de cese de convivencia (no obligatorio) y RSH (obligatorio) de ambos padres y del estudiante.

Cuando este es el ÚNICO ingreso del grupo familiar: [Certificado de pensión de alimentos Formato Mineduc](#), junto con una liquidación de sueldo del padre o madre que entrega dicha pensión si es trabajador dependiente o la Carpeta Tributaria para solicitar Créditos\* si es trabajador independiente, además del acta de cese de convivencia (no obligatorio), Certificado de residencia de quien entrega el aporte, RSH (obligatorio) de ambos padres y del estudiante y un Informe social o Ficha Socioeconómica (Esta debe ser realizado por un/a trabajador/a social del Municipio, Centro de Salud, colegio etc. Este debe contener timbre institucional y firma del/la profesional) y Declaración de gastos más tres boletas de servicios básicos.

## LISTADOS DE DOCUMENTOS A PRESENTAR POR BECA

**5) Aportes de parientes de personas no integrantes del grupo familiar que no estén declaradas en el FUAS (se excluye aportes de padre o madre):** [Declaración de Aporte de Parientes formato Mineduc](#), más el Registro social de hogares, copia de cedula de identidad y certificado de residencia de quien realiza el aporte.

### 6) Trabajadores independientes

- De tipo formal:
  - Declaración anual de renta: Formulario 22 o,
  - Ingresos por arriendo de bienes raíces o vehículos: Contrato de arriendo y comprobante de pago, y/o Formulario 22.
- De tipo informal como jardinero, temporero, feriante, emprendedores, vendedor ambulante, asesora del hogar sin contratos, entre otros. Todos son obligatorios:
  - Informe Social o [Ficha Socioeconómica](#). (Debe ser realizado por un/a trabajador/a social del Municipio, Centro de Salud, colegio etc. Este debe contener timbre institucional y firma del/la profesional).
  - [Declaración de Gastos formato Mineduc](#), más tres boletas de servicios básicos.
  - Cotizaciones de AFP últimos 12 meses\*\*
  - Carpeta tributaria para solicitar créditos\*

#### IMPORTANTE:

- \*La Carpeta tributaria para solicitar créditos, que puede obtenerla desde [www.sii.cl](http://www.sii.cl) -> "Situación Tributaria", luego en "Carpeta Tributaria Electrónica" y finalmente "Generar Carpeta tributaria". Para terminar, hacer click en "Solicitar Créditos". O desde [https://www.sii.cl/servicios\\_online/1047-1702.html](https://www.sii.cl/servicios_online/1047-1702.html).
- \*\* El Certificado de remuneraciones de AFP de los últimos 12 meses, debe contener información de la remuneración mensual y lo puede solicitar en la página web de la AFP o sucursales de esta. Si nunca han cotizado, debe presentar certificado de NO afiliación emitido por la Superintendencia de AFP, disponible en <https://www.spensiones.cl/apps/certificados/formConsultaAfiliacion.php>. No es válido cotizaciones de FONASA ni Previred.
- Estos documentos son solicitados por el Ministerio de Educación para la evaluación socioeconómica de los postulantes al FUAS. La evaluación se realizará en base a los criterios e instrucciones indicadas por la misma entidad.
- Debes estar atento/a su correo electrónico ya que podrán ser requeridos documentos adicionales.
- La evaluación quedará como finalizada, cuando el/la postulante reciba el correo electrónico indicando la finalización del proceso y su comprobante de Evaluación Socioeconómica.